



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI
Conformada según Decreto 161 del 17-XII-2003
Cód. DANE 183 001 001 598 - Cód. ICFES 019158 NIT. 800.008.556-1

CIRCULAR 001

DE : Rector

PARA : Estudiantes de la Institución Educativa Juan Bautista Migani.

FECHA : 25 de enero de 2021.

ASUNTO : Orientaciones para el proceso educativo 2021.

Reciban nuestro cálido saludo de bienvenida. Espero que este nuevo año escolar sea ante todo la oportunidad de avanzar en la formación integral de cada uno de nuestros estudiantes, hacia la gran meta Institucional de formar ciudadanos comprometidos con la mejora personal, familiar y de su entorno social.

Igual que ustedes, sus padres y acudientes coincidimos en la expectativa que pronto se den las condiciones para retornar a las aulas de manera progresiva y segura; proceso que nuestro "Comité Institucional de Alternancia Educativa" siguiendo las directrices de la Secretaría de Educación Municipal de Florencia tienen previsto iniciar con Preescolar y Primaria a partir del 1° de abril. Entretanto, el llamado es a continuar mejorando el diseño y orientación del proceso educativo por parte de los Directivos y Docentes con la correspondiente participación dinámica pero respetuosa por parte de los estudiantes de quienes esperamos, ante todo, el uso de los recursos y herramientas TIC de manera responsable con el máximo aprovechamiento para la progresiva cualificación del proceso educativo que se orienta en el Migani, que se harán evidentes en los niveles de desempeño y promoción académica, en la vivencia de la Carta de Valores Institucionales y en la sana convivencia en nuestra Comunidad Educativa.

Si bien en la Institución, en particular en estos últimos años en los que he tenido la responsabilidad de su direccionamiento han sido concreta la implementación de los lineamientos Institucionales y la actitud garantista y de respeto a la prevalencia de los derechos de los estudiantes y padres de familia, también es nuestra responsabilidad dar ejemplo y exigir el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades académicas y de representación democrática. Por ello, mi reiterada motivación para el conocimiento y vivencia práctica de las normas legales y reglamentos Institucionales, en particular el "Manual de Convivencia", el "Sistema Institucional de Evaluación" y las Circulares de Rectoría y las Coordinaciones, que orienta el proceso educativo en el contexto de las actuales condiciones excepcionales de aislamiento social preventivo obligatorio.

Finalmente, reitero uno de los mensajes compartidos en años anteriores, relacionado con la motivación para que participen de manera activa en todas las actividades académicas desde esta primera semana de inducción que les permita alcanzar excelentes desempeños y lograr la promoción escolar, y el segundo orientado a participar en la vida Institucional, en particular en el proceso democrático y en ejercicio efectivo de las responsabilidades que conlleva la elección como representantes estudiantiles ante los estamentos de participación y gobierno escolar.

Cordial saludo,



PEDRO TORRES CALDERON
Rector